

INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA ADQUIRIR PRODUCTOS DE TIPOGRAFIA
31 DE OCTUBRE DE 2024

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Tenga en cuenta el presupuesto y la lista de productos con sus cantidades y características
- Cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

4. OBJETO A CONTRATAR:

Adquisición de diplomas, carpeta y actas de graduación, medallas trofeos, placas y otros para hacer reconocimiento a estudiantes de preescolar hasta el grado 11° de la IE San José de las Cuchillas

5. DESCRIPCIÓN

Con el contrato se pretenden adquirir los siguientes productos de papelería según las cantidades y características especificadas.

ITEM	NOMBRE DEL SERVICIO	CANT.
1	Diploma en papel de seguridad de 220gr con escudo de Colombia repujado impresos en tinta indelebles con seguridad luz ultravioleta tamaño octavo, por estudiante según Modelo de la Institución. (Según el artículo 2.3.3.3.5.3. del decreto 1075, los diplomas deben “extenderse en papel de seguridad”	42
	Actas de grado por estudiante en papel de seguridad con luz ultravioleta, según Modelo de la Institución.	42
	Carpeta de tres cuerpos, recubierta en papel holográfico con impresión full color, grabado mate, borlas y logo en UV, escudo en impresión dorado en espejo.	42
	Botón tipo pin de 2 cm de reconocimiento por estudiante bachiller	43
3	Medallas de reconocimiento educativo Mejor Bachiller, Mejor Icfes y líder institucional. Con estuche de lujo	3
	Placa para personera en acrílico transparente de 20 cm de alto	1
	Diploma grado 5 en papel propalcote u otro similar	59
	Diploma transición en papel propalcote u tro similar	52
3	Medalla de Reconocimiento plástica de 5 cm de diámetro con lazo tricolor para colgar con escudo institucional y merito protegidos en resina epóxica Méritos: Excelencia académica = 23 Sana convivencia escolar = 23	138

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”

	Sentido de pertenencia = 23 Superación personal = 23 Liderazgo en el grupo = 23 Liderazgo deportivo = 23	
4	Reconocimiento en medalla cinta tricolor de 3 cm con escudo personalizado con protección en resina epóxica y gancho para colgar. Trayectoria deportiva 2024 Fútbol: 138 Trayectoria deportiva 2024 ajedrez: 3 Trayectoria deportiva 2024 taekwondo: 1 Trayectoria deportiva 2024 patinaje 1 Trayectoria artística 2024: 8 Trayectoria en investigación 2024: 9	160
5	Trofeos deportivos fútbol: 4 campeón, 4 goleador 2 arco menos vencido Trofeos deportivos ajedrez: 2. Tamaño 15 cm	12
6	Talonarios de citación de acudientes. tamaño ¼ carta, un solo color, 50 hojas con hoja autocalcante	10
7	Botones tipo pin de 3 cm Reconocimiento por su dedicación	42

6. VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:

Habiendo obtenido dos cotizaciones, y habiendo revisad el histórico institucional y contratos similares en Colombia Compra eficiente, se estima el valor máximo del contrato en Cinco millones doscientos mil pesos (\$5.200.000,00), valor que incluye las deducciones que le corresponden.

Esta adquisición está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 29 del 30 de octubre de 2024 por un valor de %5.200.000,00)

Deducciones y Retenciones que aplican para este contrato.

Pro U de A	Pro Polit J.I.C.	Pro-cultura	Pro Dep. y Recreación	pro-bienestar anciano
0.8%	0.4%	1%	2.5%	3%

Adicionalmente se aplicará(n) la(s) retención(es) en la fuente a título de renta, ICA e IVA de acuerdo con la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tener en cuenta la información tributaria contenida en el RUT del contratista, resaltando que los anteriores gravámenes, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo, haciendo la claridad que no se aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

7.FORMA DE PAGO

El pago se hará una vez se reciban los productos de la lista y se cuente con la factura electrónica o cuenta de cobro. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el CONTRATISTA informe. Se debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Factura electrónica o Cuenta de cobro, 2) acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales decreto 1273 de 2018. 4) Por parte del contratante, presentación de los documentos exigidos como informe de supervisión y acta de pago.

8. SOBRE LA OFERTA

La oferta económica que presenten los proponentes debe estar acompañada de todos los documentos habilitantes, a saber:

PESONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
1	Hoja de vida de la Función Pública para persona natural	1	Hoja de vida de la Función Pública para persona Jurídica.
2	Cédula de Ciudadanía	2	Cédula de ciudadanía del Representante Legal

3	Certificado de Definición de situación militar, si el proponente es hombre menor de 50 años. El certificado se puede consultar en el link:	3	RUT. Su vigencia es de máximo un año.
4	RUT. Su vigencia es de máximo un año.	4	Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días.
5	Certificado de cámara de comercio de personas naturales, en caso de que tengan establecimiento de comercio. con expedición no mayor a 90 días	5	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República de la Persona Jurídica (No mayor de tres meses)
6	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República. (No mayor de tres meses)	6	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República de la Persona Natural, (No mayor de tres meses)
7	Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No mayor a 3 meses)	7	Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios del representante Legal expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No mayor a 3 meses)
8	Constancia de verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (NO mayor a 3 meses)	8	Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No mayor a 3 meses)
9	Constancia de medidas correctivas expedida por la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (NO mayor a 3 meses)	9	Constancia de verificación de antecedentes judiciales del representante Legal expedido por la Policía Nacional de Colombia (NO mayor a 3 meses)
10	Constancia de Certificado de Inhabilidades por delitos Sexuales. En su defecto, entregar documento firmado de autorización para consultar el certificado	10	Constancia de medidas correctivas del representante Legal expedida por la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (NO mayor a 3 meses)
11	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	11	Planilla de pago de aportes a la seguridad social o certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, en caso de que la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta
12	Pago a seguridad Social: Persona Natural: Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente , donde se evidencie el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones.		
13	Certificación bancaria vigente, con el número de la cuenta del proponente.		
14	Declaración de ausencia de inhabilidades o incompatibilidades		
15	Para contrato de prestación de servicios profesionales: -Copia de tarjeta profesional, si aplica. -Copia de diploma de estudio	12	Certificación bancaria vigente, con el número de la cuenta de la persona jurídica.
		13	Declaración de ausencia de inhabilidades o incompatibilidades del representante Legal

El certificado de situación militar podrá descargarse en: <https://libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
 La Hoja de vida de la Función Pública se puede descargar en: <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

9.1. Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Que el proponente entregue los documentos que lo acreditan con los requisitos establecidos.
- Que la propuesta presentada cumpla con el 100% de los elementos y con las especificaciones técnicas.

"Con el Esfuerzo a las Cumbres"

- Que su propuesta se ajuste al valor máximo establecido para el contrato
- Entre los oferentes que cumplan estos requisitos se escogerá aquel que presente la oferta más favorable.

9.2. Metodología para la selección:

- Las propuestas recibidas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.
- En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanarlos de manera virtual o física, procediendo nuevamente a la verificación.
- En caso de empate a menor precio y cumplimiento de requisitos se adjudicará a quien primero haya enviado o entregado la oferta.
- El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

9.3. Las razones para rechazar o eliminar propuestas son:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas o cantidades establecidas.
- En caso de tener la oferta económica por un valor superior al estimado para el contrato o artificialmente baja.
- Cuando haya presentación extemporánea de la oferta.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda el objeto del contrato.

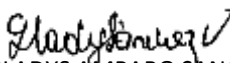
10. PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA	31 de octubre de 2024	Cartelera y pagina Web Institucional, página web institucional
RECEPCIÓN DE OFERTAS	1 al 5 de noviembre de 2024	Correo: rectoria@iesanjosedelascuchillas.edu.co
CIERRE DE CONVOCATORIA	5 de octubre de 2024 hasta las 10:00 am.	
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN	5 de octubre de 2024 12:00 m.	Cartelera y pagina Web Institucional

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

El documento completo de los estudios previos puede ser consultado en la página web institucional.

<https://www.iesanjosedelascuchillas.edu.co/>


 GLADYS AMPARO SANCHEZ VANEGAS
 Rectora
 I.E San José de las Cuchillas